

Número Interno: 26-24500



Modelo de facturación:

Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión:

Transmisión normal

Fecha y hora de generación:

2024-01-26 11:15:47

Código de generación:

900771DE-FED9-4CA3-9554-C0F7F8368443

Número de control:

DTE-03-00260000-000000000000430

Sello de recepción:

20247C6BD07E594744558121BCE1419ECCC309QV



EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Sucursal Lourdes

NIT:

06142202770023

NRC:

3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Km 23 1/2 Carretera a Sonsonate, COLON, LA LIBERTAD

Teléfono:

23188078

Tipo de establecimiento:

Sucursal/ Agencia

Correo:

ventasdte@infrasal.com

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V.

NIT:

05112410740017

NRC:

28894

Actividad económica:

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado personal, incluyendo tintes, champú, etc.

Dirección:

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD

Teléfono:

50325244400

Correo:

fdistribuidora@iccuscatlan.com

Localidad venta:

26

Vendedor: Lic. KATHERINE LISSETH LOPEZ
CORNEJOOrden de
Compra:Código de
Cliente:

29866

No.	Cantidad	Codigo	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Otros montos no afectos	Descuento por ítem	Ventas no sujetas	Ventas exentas	Ventas gravadas
1	10.00	2118185	Unidad	Varilla tig acero inoxidable 1/16 x 36plgs. 308ST30	\$0.2800	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.80
2	1.00	2419050	Unidad	Copa alumina gas lens #8 small 54n14	\$1.4200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.42
3	1.00	2418510	Unidad	Porta collet gas lens 3/32plgs. small 45v26	\$6.0200	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.02
4	1.00	2418309	Unidad	Collet std. 3/32plgs. para antorcha tig wp-17/18/26 10N24	\$0.9700	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.97
Suma de ventas:								\$0.00	\$0.00	\$11.21
								Sumatoria de ventas:		\$11.21
								Impuesto al Valor Agregado		\$1.46
								Sub-Total:		\$12.67
								IVA retenido:		\$0.00
								IVA percibido:		\$0.00
								Retención renta:		\$0.00
								Monto total de la operación:		\$12.67
								Total otros montos no afectos:		\$0.00
								Total a pagar:		\$12.67

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora.

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: doce dólares con sesenta y siete centavos

Condición de la operación: Contado

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: